

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor del área de conocimiento de **Mecánica de Fluidos DC5655**

D/D^a. **José Hermenegildo García Ortiz**

		PUNTUACIÓN	
1 ^a PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	8
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	27
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	23.5
		Gestión y representación (máx 5)	3.75
		Proyecto Docente (máx 40)	32
	Proyecto Investigador (máx 40)	36	
2 ^a PRUEBA (máx 45)		45	
TOTAL		175.25	

Motivación:

Con las puntuaciones indicadas en la tabla anterior, el candidato supera holgadamente tanto el mínimo de 35 puntos en la parte del CV como el mínimo total de 50 puntos. El candidato obtiene una puntuación total de 175.25 puntos.

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a **José Hermenegildo García Ortiz**.

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: 04/07/2025

EL/A PRESIDENTE/A,

EL/A SECRETARIO/A,

Fdo.: Conrado Ferrera Llera

Fdo.: Alberto Solís Fajardo

EL/LA VOCAL

Fdo.: Noelia Rebollo Muñoz